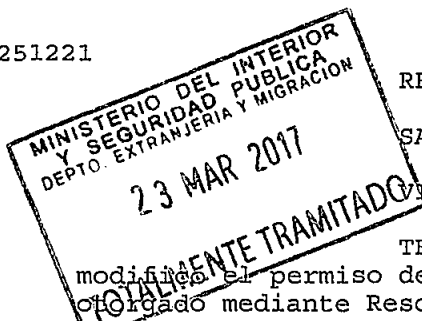


N° Interno: 7251221



RESOLUCIÓN EXENTA N° 17155

SANTIAGO, 19 de Enero de 2017

ASISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se  
modifico el permiso de Permanencia Definitiva N° 552.980  
otorgado mediante Resolución Exenta N°222870 de fecha 06 de  
Octubre de 2016, de doña Isabel Cristina, PEREZ GUITIERREZ  
RUN: 24.667.272-5; b) que, posteriormente la peticionaria  
ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña,  
que su identidad es Doña Isabel Cristina PEREZ GUTIERREZ  
RUN: 24.667.272-5; c) Lo expuesto y solicitado por la  
interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta  
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

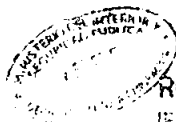
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto  
dispuesto en el artículo N° 109 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este  
Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva N° 552.980 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N°222870 de fecha 06 de Octubre de 2016 a doña Isabel Cristina, PEREZ GUITIERREZ RUN: 24.667.272-5 corresponde a Doña Isabel Cristina PEREZ GUTIERREZ RUN: 24.667.272-5.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN